

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA SEMOELECT S.A.

Se comunica al público que la compañía SEMOELECT S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 31 de julio de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.M.DIC. 0314 de

26 SET. 2008
Se reforma el Artículo Tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social: a) Realizar estudios, diseños, planificación, fiscalización, ejecución y construcción, de obras civiles, obras eléctricas y todo tipo de ingeniería y arquitectura, para instituciones públicas y privadas; b) Comercialización de suministro de productos eléctricos en baja, media y alta tensión tales como: motores, variadores de frecuencia (drives), interruptores, elementos de señalización, control, protección y mediación, etc..."

Machala,

26 SET. 2008



AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala